



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE (LEASING FINANCIERO)
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO	ÁNGEL GIOVANNY RENDÓN SÁNCHEZ
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00127 00
ASUNTO	TIENE NOTIFICADO DE MANERA PERSONAL AL DEMANDADO.

En primer lugar, se agrega al plenario memorial allegado por la Apoderada judicial de parte ejecutante (archivo 03), contentivo de la citación enviada al demandado ÁNGEL GIOVANNY RENDÓN SÁNCHEZ a la dirección física Carrera 76 No. 53-90, apartamento 1205, Conjunto residencial urbanización Fuente de colores P.H., de la ciudad de Medellín, donde le indica al demandado que debe comparecer al Despacho a notificarse del proceso adelantado en su contra.

Sin embargo, posterior a ello, arriba la parte actora la notificación electrónica enviada al demandado ÁNGEL GIOVANNY RENDÓN SÁNCHEZ (archivo 04); de acuerdo con el comprobante de entrega del correo electrónico, el mensaje de datos fue recibido por ÁNGEL GIOVANNY RENDÓN SÁNCHEZ el 14 de julio de 2023; por ello, teniendo en cuenta que dicha citación se diligenció en debida forma, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, se tendrá notificado de manera personal al demandado ÁNGEL GIOVANNY RENDÓN SÁNCHEZ desde el **18 de julio de 2023.**

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 139

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 11 de octubre de 2023

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a21ecff7f9dec9d63ea7517a5dccc72f1e407875edaa42447b4fc05db016fed**

Documento generado en 10/10/2023 03:32:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>